	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9	
	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FR – GSD - 004
	CERTIFICACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 09 – 05 - 2024
		PÁGINA 1 DE 1

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 04–018 de 2026
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

HACE CONSTAR:

- ✓ Que: **YOMACA SAS R/L YOLIMA MARTINEZ CARRASCAL** Identificada con cedula de ciudadanía No 50.880.614 DE Momil Córdoba y con el **NIT No.** 900.947.560-2, Cumplió con el 100% del Objeto del **Contrato de Compraventa No. 04–018 de 2026**, suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, cuyo Objeto es **"ADQUISICIÓN DE RECETARIOS OFICIALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA"**

✓ CONTRATO No:	04- 018– 2026.
✓ DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	00 0515 del 25 de mayo 2026.
✓ REGISTRO PRESUPUESTAL:	00-0571 del 11 de junio del 2026.
✓ VALOR CONTRATO:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCT ($ 9.607.500,00
✓ PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES.
✓ FECHA DE ACTA INICIO:	16 de junio de 2026
✓ FECHA DE TERMINACION:	15 de Julio de 2026
✓ PAGOS:	1 de 1
✓ PERIODO REPORTADO:	26 de junio de 2026 al 15 de Julio de 2026.
✓ VALOR A PAGAR ESTE PERIODO:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCT ($ 9.607.500,00

Revisado los soportes anexados por el contratista para el periodo comprendido, se observó el pago de Seguridad Social durante el período de ejecución del contrato.

Dado en Arauca – Arauca, a los dieciséis (16) Días del Mes de Julio del 2026.

ESTADO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$9.607.500,00	
VALOR PERIODO 1		$9.607.500,00
SALDO A EJECUTAR		$ 0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		$0
SUMAS IGUALES	$9.607.500,00	$9.607.500,00

INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS
SUPERVISOR

Elaboro: CPS No. 01-359-2026 / Brenda Colina/ Profesional de IVC Medicamentos
Reviso: Ingrid Johana Oquendo Vargas / Supervisora
Aprobó: Ingrid Johana Oquendo Vargas / Supervisora